

Yo, el infrascrito, **James Kerr MILLIGAN**, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,



**CERTIFICO Y DOY FE:**

**DE QUE** el instrumento de Poder aquí anexo fue firmado y otorgado como el acto de la Sociedad inglesa denominada "**JOHN COOK (AGENCIES) LIMITED**", sociedad privada de responsabilidad limitada debidamente constituida, organizada y existente de acuerdo con la ley inglesa, en actual funcionamiento, e inscrita en la Oficina de Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales bajo el número **1459692**, con domicilio social en Unit 6/7, Lakeside Business Village, Fleming Road, Chafford Hundred, Essex RM16 6YA, Inglaterra, por los Señores **Don John Robert HORROCKS** y **Don Simon Edward John TORY**, cuyas identidades me constan, uno de los Administradores y Secretario, respectivamente, de la referida Sociedad;

**Y DE QUE** el referido Poder, así firmado, obliga a la referida Sociedad otorgante y es válido bajo las leyes de Inglaterra.

**Y PARA QUE CONSTE** donde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en Londres, el día de hoy doce de enero del año dos mil siete.

James Kerr MILLIGAN  
Notario Público de Londres, Inglaterra

Igual al documento original.

Guayaquil,

15 ENE 2016

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón  
Notaria Trigésima Quinta  
del Cantón Guayaquil

**APOSTILLE**

**UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND**

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland  
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by                    James Kerr Milligan  
a été signé par

3. Acting in the capacity of            Notary Public  
agissant en qualité de

4. Bears the seal/stamp of            The Said Notary Public  
est revêtu du sceau/imbre de

**Certified/Attesté**

6. the/le 15 January 2007

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs / par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

**8. Number/sous No**

H256611

9. Stamp:  
timbre:

10. Signature: Christopher Cox



*For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat*

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.

# APOSTILLA

(Convención de La Haya, del 5 de Octubre de 1961)

1. País: REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

## ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. Fue firmado por: JAME KERR MILLIGAN

3. En capacidad de: NOTARIO PÚBLICO

4. Con Sellos de: LA OFICINA DEL NOTARIO PÚBLICO

## CERTIFICADO:

5. En: London

6. El: 15 DE ENERO DE 2007

7. Por: La Secretaria de Estado para Asuntos Exteriores

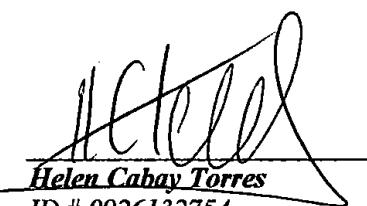
8. No. H256611

9. Sello: (Aquí - Sello de la Secretaria de Estado para Asuntos Exteriores)

10. Firma: (firma ilegible)

Christopher Cox

*Esta apostilla no puede ser usada en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o estampilla en el documento público adjunto. No confirma la autenticidad del documento. Esta apostilla adjunta ha sido fotocopiada y certificada en el Reino Unido y solamente confirma la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación. De ninguna manera, autentifica la firma en el documento original o el contenido del mismo. Si este documento será usado en un país que no forma parte del Convenio de La Haya del 5 de Octubre de 1961, deberá ser presentado ante el consulado de dicho país.*

  
Helen Cabay Torres  
ID. # 0926132754  
Fecha: January 22<sup>th</sup>, 2016  
Traductora

Yo, HELEN CABAY TORRES, afirmo y certifico que la presente es una traducción verdadera y exacta del documento original en inglés para su traducción al español y que por lo tanto puedo rendir dicha traducción tanto en inglés como en español de manera competente.





Factura: 001-002-000003768



20160901043D00400

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901043D00400

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA , comparece(n) HELEN ARIANNA CABAY TORRES SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0926132754, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 26 DE ENERO DEL 2016, (10:11).

HELEN ARIANNA CABAY TORRES  
CÉDULA: 0926132754

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CARTA PODER

Yo, John Horrocks, Director y Simon Tory, Secretario de la compañía **JOHN COOK AGENCIES LIMITED**, empresa de nacionalidad Británica, calidad que legitimo con la copia de mi nombramiento, otorgo por este instrumento Poder a favor de Jaime Enrique Otero Tassara, para que a nombre de nuestra representada pueda delegar la realización de actos societarios para el normal funcionamiento de la compañía **INCHCAPE SHIPPING SERVICES S.A. I.S.S. (GRUPO)**, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, que sean exigidos por la Ley de Compañías en el Ecuador. Este poder legitima la comparecencia del mandatario, sin que pueda alegarse falta o insuficiencia de Poder para el cumplimiento del mandato autorizado.

Una vez realizada cada gestión encargada deberá ponerla en conocimiento de la mandante.

Firma

p. **JOHN COOK AGENCIES LIMITED**

DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original.

Guayaquil, 15 ENE 2016

Abg. María Verónica Zúñiga Rendón  
Notaria Trigésima Quinta  
del Cantón Guayaquil